

C.N.T.

A.I.T.

# BOLETIN

DEL

SINDICATO DE LA INDUSTRIA  
DE LA  
EDIFICACION, MADERA  
Y DECORACION

BAILÉN, 38 - TELÉFONO 56856

Año I Barcelona, 10 Junio 1937 Núm. 4

## HOY, LO MAS INTERESANTE...

**N**O descuidamos los graves acontecimientos de la vanguardia ni olvidamos por un momento los problemas que, político y socialmente están planteados en la retaguardia. Ayudamos en lo posible, en fortificaciones, en contribuir a suscripciones a favor de tal o cual región, capital o pueblo atacado por la hiena fascista, enviando víveres, material sanitario, hombres, etc., pero hoy, cuando es preciso, además de ganar la guerra, asegurar la revolución, asegurar las conquistas obtenidas a fuerza de pundonorosas apreciaciones y grandes sacrificios, es preciso que tracemos, aunque sea a grandes rasgos, cuatro líneas a favor de nuestro contenido ideológico, de nuestras necesidades orgánicas.

Hace algunos meses se sentía la necesidad de celebrar un comicio que, recogiendo la aspiración de todos los trabajadores de Cataluña, llevara a término la constitución de la Federación Regional de los Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración. Ha sido Barcelona quien, haciéndose eco del sentir de los trabajadores catalanes ha lanzado la iniciativa de organizar un Congreso Regional.

Aunque hayan mediado, desde que partió la idea

de la celebración del mismo, los luctuosos días del 3 al 8 de Mayo que regaron de sangre proletaria las calles de Barcelona, el ánimo de los compañeros que se encargaron de llevar a término la organización del acto no ha decaído un solo momento. Las circunstancias de todos conocidas han retrasado, en parte, los trabajos, mas éstos, a pesar de todo, han llegado a la meta final.

El Congreso, pues, está organizado para los últimos días del mes en curso, cuyo orden del día queda insertado en otro lugar de este Boletín. Se celebrará en Barcelona por acuerdo de la mayoría de los Sindicatos que han contestado. Hemos escogido, de los temas que nos han sido presentados, los más salientes y que pueden interesar más a la organización confederal.

Siendo así, es de esperar que el Congreso Regional de Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, será una de las páginas brillantes que se podrá añadir al gran volumen de la C. N. T.

¡No olvidemos los problemas del frente de lucha, pero tampoco los de la retaguardia!

La revolución y la guerra se complementan.

AE  
ARCHIVOS  
ESTATALES

# GRAN CICLO DE CONFERENCIAS

Organizadas

por la Comisión de Orientación y Propaganda

## DE LAS SECCIONES SOCIALIZADAS DE LA MADERA

La SECCION MADERA SOCIALIZADA, aceptando la responsabilidad histórica que las presentes circunstancias imponen, va organizando la nueva economía de igualdad social, reconstruyendo sobre las ruinas del régimen capitalista las nuevas normas de convivencia humana, basadas en el apoyo mutuo y la solidaridad.

Entendiendo que en los momentos actuales debemos dar todo el rendimiento posible para que sea un hecho positivo la reconstrucción económica que llevamos a cabo, y que nos permita prestar la máxima colaboración en la lucha común contra el fascismo y capitalismo local e internacional, hemos organizado este Ciclo de Conferencias, donde obreros manuales e intelectuales estudiarán con detenimiento y serenidad, los diferentes problemas que la convulsión social nos tiene planteados.

Por lo tanto, invitamos a todos los trabajadores, a todos los hombres libres y estudiosos, para que asistan a este cursillo oral todos los viernes de cada semana, a las nueve de la noche, en el Salón Teatro de la calle Cabañes, 33.

<b>J. JUAN DOMENECH</b> , ¿Economía administrada o dirigida?	4 de JUNIO
<b>MARTI IBÁÑEZ</b> , La revolución sexual.	11 de JUNIO
<b>JUAN P. FABREGAS</b> , La movilización de la retaguardia garantía de la victoria.	18 de JUNIO
<b>GONZALO DE REPARAZ</b> , Actualidad política y social de España e ineficacia parlamentaria.	25 de JUNIO
<b>J. PEIRATS</b> , ¿Han fracasado los principios y tácticas anarquistas?	2 de JULIO
<b>JACINTO BORRAS</b> , Proceso evolutivo de las Asociaciones obreras y su influencia en la Revolución Social.	9 de JULIO
<b>SEVERINO CAMPOS</b> , Las vías gubernamentales, factor de contrarrevolución.	16 de JULIO
<b>LIBERTO CALLEJAS</b> , Revalorización del Anarquismo.	23 de JULIO
<b>ALEJANDRO G. GILABERT</b> , Como se ha incubado la contrarrevolución.	30 de JULIO
<b>ANTONIO ORTIZ</b> , 19 de Julio.-Reportaje de guerra y revolución.	6 de AGOSTO
<b>ANTONIO VIDAL</b> , Mision y responsabilidad de la militancia con- federal y anarquista.	13 de AGOSTO
<b>FLOREAL OCAÑA</b> , Pedagogía racionalista.	20 de AGOSTO
<b>EVELIO G. FONTAURA</b> , Crítica de la revolución.	27 de AGOSTO
<b>RAFAEL PEÑA</b> , Revalorización de la Organización Confederal.	3 de SEPTIEMBRE
<b>FRANCISCO ALBEROLA</b> , Interpretación anarquista de la revolución.	10 de SEPTIEMBRE
<b>RAMON LIARTE</b> , Ideología y táctica de la juventud española.	17 de SEPTIEMBRE

¡Camaradas! ¡Trabajadores!

Con vuestra presencia en los actos anunciados, resurgirá potente el espíritu de investigación y de instrucción que elevan el valor moral del ser humano.

AE

ARCHIVOS  
ESTATALES

## Proyecto de Municipalización de la riqueza urbana en toda la región autónoma de Cataluña, presentado por el Sindicato del Ramo de la Construcción en Diciembre del año pasado y aprobado por la organización Confederal.

La municipalización de la Propiedad urbana de Cataluña, es un hecho consubstancial, por que es la representación de cada localidad, y por tanto, tratándose de bienes que revierten al Patrimonio Popular ha de ser dicho Organismo el que tenga tal función en el orden representativo, puesto que en el directivo y administrativo serán las Organizaciones Sindicales las encargadas de su estructuración y desarrollo.

Restituir al Pueblo Productor lo que elaboró con sus propias manos a través de centurias y arrebató con su sangre y con su vida a la burguesía que lo detentaba, es función que enaltece a la Autoridad representativa de dicho pueblo, que al disponerlo, se para dos tiempos: El pasado, con todo su fracaso político y el moderno con el imperio de sus Organizaciones Sindicales reconocidas con aptitud suficiente para regirse por sí mismas y por disponer de todos los elementos necesarios para el desarrollo del bienestar colectivo: caso único, hoy, en la Historia de los pueblos que, a pesar de marchar a la vanguardia de la civilización, no han podido todavía ofrecer al mundo una moderna Legislación, en cuyo frente figure este sencillo epigrafe: *Bienes del patrimonio popular*.

En este particular, únicamente Rusia, es la nación que supo avanzar con decisión hacia la conquista de la justicia Social del Pueblo por el Pueblo y a través de su desarrollo, nos ha legado la enseñanza de sus ensayos y la cristalización de un moderno sistema de vida social del que recogemos la parte que temporalmente nos corresponde dentro de la situación geográfica que ocupamos y a la que vamos a dar aquella estructuración que nace de la lógica en su concepción más serena, desprovista de todo egoísmo humano que nos llevará a la concesión de dicho bienestar colectivo.

Y siendo necesario articular el oportuno Decreto que ha de determinar las normas por que ha de regirse esta fuente de riqueza y señalar la aplicación que ha de darse a su producto para que vierta en sus distintos cauces, cuales son los de Impuesto Unico, Ramo de Construcción Auxilio a los expropietarios, e incapacitados, menores, etc., mientras los primeros no se encuadren en trabajos de la colectividad y los segundos dentro de una Asistencia Social completa: dejando la propiedad exenta de toda carga de orden usurario y feudal, como son las hipotecas, censos y servidumbres, emancipando al Pueblo productor de la opresión capitalista y entregando a las Organizaciones Sindicales, como representantes de aquél.

Atendidas las anteriores consideraciones.

Hemos resuelto:

**Artículo primero.** — A partir de la publicación del presente decreto queda Municipalizada la Propiedad Urbana en toda la región de Cataluña.

Se entenderá por Riqueza Urbana, todos los inmuebles construidos dentro de cada término Municipal, así como los solares encuadrados en las zonas de Urbanización, o que en lo sucesivo se urbanicen.

**Artículo segundo.** — Todos los inmuebles a que se hace referencia en el artículo anterior pasarán automáticamente a los respectivos Municipios, en plena propiedad. Quedando bajo el absoluto y único control, tanto en la distribución de trabajo, como en su administración, de las Organizaciones Sindicales, Confederación Nacional del Trabajo y Unión General de Trabajadores.

**Artículo tercero.** — La propiedad Urbana de la Región autónoma, pasará a los Municipios, libre de todo gravamen, tanto intrínseco, como extrínseco, quedando virtualmente invalidados cuantos derechos y acciones pesen sobre la misma, sea por el concepto que fuera.

**Artículo cuarto.** — Los hasta hoy propietarios, no percibirán indemnización alguna por sus inmuebles.

A los ex-propietarios, y sus cónyuges, que no dediquen sus actividades al Comercio, Industria, Agricultura o Profesiones, se les asignará una cantidad prudencial a juicio de las Organizaciones, Sindicales en cada caso, para que puedan subsistir, mientras tanto no se puedan encuadrar sus actividades dentro del trabajo de la Colectividad.

Los propietarios o sus cónyuges que hayan cedido sus inmuebles a cambio de una pensión vitalicia serán considerados a los efectos de percepción en iguales condiciones a las del párrafo anterior.

Los ex-propietarios o sus cónyuges, sexagenarios, imposibilitados, incapacitados, menores, etc., se les asignará momentáneamente una cantidad prudencial a juicio también de las Organizaciones Sindicales para su subsistencia, mientras no exista una Asistencia Social capaz de atender tales necesidades.

Los propietarios que sean declarados facciosos por el Tribunal Popular no tendrán derecho a percepción alguna de las mentadas en los párrafos precedentes.

Los inmuebles cuyos propietarios sean súbditos extranjeros nativos y los nacionalizados con anterioridad al 19 de Julio de 1936, gozarán del régimen de reciprocidad establecido por sus respectivas Naciones, contribuyendo los que hasta ahora han contribuido a las tributaciones en igual proporción que se establezca para los nacionales.

Los propietarios, tanto Nacionales como extranjeros, de inmuebles adquiridos con posterioridad al 19 de Julio de 1936, no tendrán derecho alguno de los establecidos en los párrafos anteriores.

Los actuales usufructuarios o nudos propietarios que sean súbditos extranjeros gozarán del régimen de reciprocidad establecido con dichas naciones.

**Artículo quinto.** — Las viviendas se clasifican en dos aspectos: Sanidad y Capacidad.

En el aspecto Sanidad, los inquilinos de viviendas insalubres serán trasladados a viviendas libres que reúnan condiciones de habitabilidad e higiene, hasta tanto se haya procedido al derribo y nueva construcción de las insalubres.

En el segundo aspecto, o sea en el de capacidad, se irá a la subdivisión y distribución de las grandes viviendas para adaptarlas a las necesidades de la ocupación.

Para la edificación de nuevas viviendas se tendrán en cuenta los máximos adelantos en cubicación e higiene para atender así al mayor bienestar de sus ocupantes.

Todos los solares existentes en la zona urbana han de ser edificados antes del ensanchamiento de la población, dejando al arbitrio de los Técnicos de la Construcción, su mayor o menor ornamentación según su emplazamiento y uso a que se destinen.

**Artículo sexto.** — A efectos estadísticos se hará una valoración de los inmuebles existentes capitalizando sus rentas al 6 por 100.

**Artículo séptimo.** — Para mayor coordinación de cuanto afecta a este Decreto, se promulgará en plazo breve, una Disposición creando el Impuesto Unico sobre la Propie-

dad Urbana de la Región autónoma, para que la Generalidad y los Municipios puedan percibir los tributos y arbitrios indispensables para su funcionamiento, en cuanto a este, particular se refiere.

**Artículo octavo.** — La renta de la propiedad pasará íntegramente al Ramo de la Construcción, para que éste, de acuerdo con las Organizaciones Sindicales haga la distribución que se especificará en el Decreto de creación del Impuesto Unico.

Se entenderá por el Ramo de la Construcción, todos los oficios y artes que integran el mismo, cualquiera que sea la Sindical a que pertenezcan.

**Artículo noveno.** — Para atender al desarrollo de todo cuanto afecta a este Decreto, se creará por las Organizaciones Sindicales C. N. T. y U. G. T. un Comité Central, que bajo la Presidencia del ciudadano Alcalde de Barcelona, o por persona en quien delegue, y un número de Vocales proporcional a los militantes de cada Organización cuya totalidad será de veinticuatro.

Formarán parte de dicho Comité, dos Ingenieros, cuatro Arquitectos, dos Aparejadores, doce Obreros y cuatro Técnicos Administrativos.

**Artículo décimo.** — En las demás poblaciones de la Región autónoma se crearán por las Organizaciones Sindicales aludidas en el artículo anterior los Comités Locales, bajo la presidencia de los alcaldes respectivos y en la proporción siguiente:

De 5.000 habitantes, 4 vocales.

De 5.001 hasta 10.000 habitantes, 12 vocales.

De 10.001 hasta 20.000 habitantes, 12 vocales.

De 20.001 hasta 50.000 habitantes, 16 vocales.

De 50.001 en adelante, 24 vocales.

Formarán parte de los referidos Comités, los militantes de las dos Organizaciones aludidas en la proporción del número correspondiente a cada una de ellas, procurando que sus componentes sean del Ramo de Construcción y Administración.

En poblaciones mayores de 20.000 habitantes se podrán crear Sub-Comités para la mejor distribución de lo que es objeto de este Decreto, quedando al criterio de cada Comité local el número de componentes de los mencionados Sub-Comités.

Se establecerá una coordinación entre los Comités Locales y el Central para todos aquellos asuntos que precisan la parte técnica, productora y económica que les sean necesarios.

**Artículo onceavo.** — Para el desenvolvimiento orgánico, tanto del Comité Central, como de las Locales y Sub-Comités, se someterá por aquél a la aprobación de las Sindicales las normas por las cuales han de regirse para que de la uniformidad de las mismas la labor sea de conjunto.

**Artículos transitorios.** — 1.º Todos los créditos pendientes por construcción y reparaciones de los inmuebles que pasan al Patrimonio Popular, que hayan sido realizados por confederados, y previo el Control debido se satisfarán por los Comités, en primer lugar el capítulo de jornales, y en segundo lugar el capítulo de materiales, siempre y cuando los acreedores hayan sido colectivizados o sean pequeños industriales que no estén tachados de desafectos al régimen, a juicio de las Organizaciones.

## Proyecto de Decreto que sobre la municipalización de la Propiedad Urbana presenta el Consejo de Economía de la Generalidad de Cataluña y que ha sido susceptible de enmiendas y supresión de algunos artículos por parte del Sindicato de la Edificación, Madera y Decoración.

(Las enmiendas se distinguen por el caracter de la letra *Cursiva*)

Al iniciarse la sublevación fascista, el Gobierno de la Generalidad no vaciló en reducir la renta de la Propiedad Urbana, interpretando el deseo del pueblo de deshacerse de una de las explotaciones que más sentía sobre él.

Pero, al hacerse eco de la voluntad del pueblo, el Gobierno no ignoraba las consecuencias que indudablemente había de llevar aquella disposición y los efectos que se desarrollarían. El capital, ya de sí tacaño, dada la situación creada, no se atrevía hacer nuevas inversiones ni tampoco a seguir trabajando en las obras ya comenzadas y si además de cerrar todas las posibilidades de obtener un lucro cuantioso, único aliciente que él podía decidir arriesgarse, se limitaba al rendimiento, era lógico que la paralización del Ramo de la Construcción se acentuase de día en día.

A fin de que los obreros no se viesan privados de los elementos de vida indispensables y de evitar las pérdidas que para el país habría representado el abandono de las obras empezadas, fué necesario tomar medidas encaminadas a que el propietario del inmueble en curso de construcción siguiese proporcionando los medios económicos que fuesen necesarios para terminarlas. Pero muchos de los que habían emprendido construcciones se encontraban faltados de las disponibilidades que al empezar habían calculado poder reunir y, por lo tanto, fué necesario que la Generalidad facilitase la concentración de préstamos y pignoraciones, por tal de evitar aquellas desastrosas consecuencias.

Entre tanto muchas son las obras empezadas que han quedado terminadas y no obstante el número de obreros que se han empleado en obras de defensa y los contingentes que se han ido al frente, la cantidad de trabajadores del Ramo de la Construcción que va quedando sin trabajo es cada día más importante.

Resulta de todo esto que la Generalidad se encuentra forzada ha hacer dispendios importantes para posibilitar la terminación de las obras en curso y afrontar el problema de facilitar medios de vida a los obreros que van quedando cesantes, mientras las necesidades de la guerra, siempre en aumento y apremiantes, no hacen aconsejable que utilice sus recursos para otros fines que los propios de la lucha contra el fascismo.

Es indispensable y urgente encontrar una solución adjunta a esta situación excepcional y si se considera que el rendimiento de la propiedad urbana no depende exclusivamente de la inversión de capital, si no que está íntimamente relacionado con su emplazamiento dentro del Municipio, factor que no es fruto del esfuerzo del propietario, llegamos a la consecuencia de que el más indicado para beneficiarse es el mismo Municipio.

De estas consideraciones se han sacado la conclusión de que se tenía de Municipalizar la propiedad urbana. Pero es preciso no caer en los defectos del burocratismo y, por tanto se ha considerado conveniente hacer la Municipalización por medio de un organismo que tenga la suficiente elasticidad y agilidad para afrontar con éxito las fluctuaciones que éstas sufren a causa de los aumentos, estancamientos y disminuciones en la población del Municipio, y eso exige que este organismo esté dirigido desde un punto de vista técnico, sin que el Ayuntamiento deje de tener en él la debida influencia y control. A tal objeto se ha previsto que el Consejo Directivo de la Caja Inmobiliaria,

que será el organismo encargado de esta misión estén representadas, además del Municipio las dos centrales sindicales C. N. T. y U. G. T.

En consecuencia, visto el informe del Consejo de Economía de Cataluña, y a propuesta de los Consejeros de Economía, Seguridad Interior y Finanzas, de acuerdo con el consejo de Economía de Cataluña,

### DECRETO

#### CAPITULO PRIMERO

##### MUNICIPALIZACION DE LAS FINCAS URBANAS

Art. 1.º Para los efectos de este Decreto, las fincas se clasificarán en:

- Utilitarias: aquellas que sean utilizadas directamente por su propietario.
- Lucrativas: aquellas que produzcan rentas a su propietario, con anterioridad al 19 de Julio de 1936.
- Filantropicas: aquellas que son utilizadas por otra persona que no sea el propietario sin pago de renta o alquiler.

Art. 2.º La riqueza urbana de las poblaciones de Cataluña pasa a ser propiedad de los Ayuntamientos, cada uno de los cuales se incautará de las fincas enclavadas en su término municipal.

*Los propietarios de las fincas utilitarias-lucrativas que en el mes de Junio de 1936 aperecieran de renta hasta 25 pesetas mensuales en los Municipios de menos de 15.000 habitantes: hasta a 50, en los de más de 15.000 y hasta 100 pesetas en el Municipio barcelonés, podrán ocupar su vivienda, a pesar de la Municipalización, con excepción del pago de alquiler. Esta excepción se hará también extensiva a los propietarios de fincas utilitarias.*

#### CAPITULO II

##### DE LAS CAJAS INMOBILIARIAS

Art. 3.º Para ejecutar el traspaso de la propiedad urbana y para administrarla, los Ayuntamientos constituirán una administración autónoma que se denominará Caja Inmobiliaria, las funciones de la cual se definen en los artículos siguientes:

Art. 4.º Las Cajas inmobiliarias serán regidas por un Consejo Directivo que se compondrá de tres representaciones iguales, además de la presidencia, distribuidas en la forma siguiente: una tercera parte representativa del Ayuntamiento y constituida por Consejeros Municipales, y dos terceras partes representativas de las organizaciones Sindicales C. N. T. y U. G. T., distribuidas proporcionalmente al número de afiliados de cada una de las centrales Sindicales a la localidad.

*En la ciudad de Barcelona, teniendo en cuenta la preparación práctica y los trabajos efectuados por la Comisión Mixta de Administración y Control de la Propiedad Urbana y por tal de que su labor no sufra soluciones de continuidad, pasará ésta, automáticamente a ser la Caja Inmobiliaria, manteniendo su estructuración básica; pero subsistiendo la intervención que en este organismo ha tenido hasta ahora la Generalidad de Cataluña por la del Municipio barcelonés.*

Art. 5.º El número de miembros del Consejo Directivo se fijará de acuerdo con la siguiente escala y con el artículo anterior:

*En los Municipios de menos de 5.000 habitantes, tres miembros; en los Municipios de 5.000 a 25.000 habitantes, seis miembros. En los que tengan una población superior a 25.000 habitantes, incluyendo Barcelona, 9 miembros.*

Art. 6.º Las Cajas Inmobiliarias tendrán una Sección Administrativa y una de Técnica.

La Sección Administrativa tendrá a su cargo:

- Incautación de la riqueza urbana que radique en su término municipal, de acuerdo con el artículo segundo.
- Compensaciones.
- Distribución de fincas, de acuerdo con lo que haya dispuesto sobre la ocupación de inmuebles, clasificándoles en: viviendas; fincas industriales; fincas destinadas a agrupaciones sociales (sindicatos, Cooperativas, mutualidades, sociedades culturales, etc.) y fincas destinadas a servicios sociales.
- Tesorería.
- Estadística.

La Sección Técnica cuidará:

- Conservación, reparación, saneamiento y adaptación de edificios.
- Construcción de sus edificaciones.
- Valoración de los derechos de ocupación y edificación.

El personal técnico y administrativo de las Cajas Inmobiliarias será nombrado en la forma que señale el Reglamento en el que se fijarán también las condiciones que debe reunir.

*Será conveniente que al realizar el acoplamiento del personal tengan preferencia aquellos que viven de la administración y los que pertenecen al Ramo de Construcción que hayan dado pruebas de moralidad y competencia en su trabajo.*

Art. 7.º Se creará una Federación Regional de Cajas Inmobiliarias. Esta Federación tendrá como objetivo inmediato dictar aquellas normas que sean necesarias para regularizar la construcción de nuevas viviendas, ajustándose al criterio técnico y urbano que aconseja las nuevas concepciones arquitectónicas. Así mismo cuidará el organismo antes mencionado de trazar las líneas generales de una política de la vivienda que tienda a mantener el equilibrio entre la población urbana y la rural, resolviendo de esta forma problemas tan graves como el de la superpoblación y el de la falta de brazos al campo.

#### CAPITULO TERCERO

##### COMPENSACION DE LA PROPIEDAD PARTICULAR

Art. 8.º Las fincas, cuyos propietarios hayan sido declarados fiscofos por sentencia de los Tribunales Populares, y los que se hayan ausentado sin causas justificadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento donde radiquen, sin que proceda ninguna clase de compensación a sus antiguos propietarios.

Art. 9.º Cuando los propietarios no fiscofos se les conceda como única compensación el derecho de ocupar gratuitamente una vivienda de sus antiguas fincas, con carácter nominativo, inenbargable e intransferible.

*En aquellos casos en los cuales sea justificada la invalidez o incapacidad para el trabajo de los antiguos propietarios, la Caja Inmobiliaria acordará aquello que sea pertinente.*

*Los inmuebles que con anterioridad al 19 de Julio de 1936 fuesen propiedad de súbditos extranjeros serán así mismo objeto de municipalización, indemnizándose a los propietarios por el valor total que las fincas tu-*

viesen en aquella fecha, en vistas al líquido imponible que resultase de las oficinas del Catastro.

#### CAPITULO CUARTO

*Amortización de los gravámenes y cargas de las fincas urbanas.*

Art. 10. Los censos que graven la propiedad municipalizada son abolidos a favor de la respectiva Caja Inmobiliaria sin derecho a ninguna indemnización.

Art. 11. Las hipotecas que graven las fincas municipalizadas quedan canceladas a favor de la respectiva Caja Inmobiliaria a excepción de las que se hayan constituido a provecho de las entidades mencionadas en el artículo 9.º.

#### CAPITULO QUINTO

*Derechos de ocupación-Unificación de tributos.*

Art. 12. La ocupación de fincas urbanas solamente podrá ser autorizada por las Cajas Inmobiliarias, las cuales extenderán como a comprobante y por duplicado los correspondientes contratos de ocupación.

Las Cajas Inmobiliarias habrán de poner en conocimiento del público las fincas disponibles, de una manera automática e inmediata al ser desocupadas.

Los derechos de ocupación que cobrarán las Cajas Inmobiliarias y que sustituirán el antiguo alquiler y todos los impuestos que graven la propiedad urbana serán calculados por la Sección Técnica de la Caja y se compondrán de:

- Derechos de situación.
- Derechos de edificación.

El derecho de situación se aplicará en forma de cuotas por metro cuadrado de terreno ocupado, cuotas que variarán según las zonas que establecerá cada Ayuntamiento a este objeto, previo informe de la Caja Inmobiliaria.

El derecho de edificación será calculado a base de un tanto por ciento del valor de construcción.

Los derechos de ocupación podrán aumentarse en la proporción que aumente el índice general de vida. La determinación de este aumento tendrá que ser estudiado por la Sección Técnica de la Caja Inmobiliaria y propuesta por ésta al Ayuntamiento, siendo necesario la aprobación de este último para su aplicación.

Art. 13. Para su administración interna las Cajas Inmobiliarias desglosarán los derechos de ocupación en las partidas siguientes:

- Amortización.
- Conservación y adaptación.
- Riesgo (incendios, explosiones, etc.).
- Administración.

- Nuevas construcciones.
- Impuesto de ocupación.
- Impuestos de la Generalidad y del Estado que quedarán a cargo de la Caja Inmobiliaria.

Art. 14. El conjunto de las cantidades que cobrarán los Ayuntamientos en concepto de impuesto y otros relacionados con la propiedad urbana, tanto por lo que se refiere a los arrendatarios, (inquilinato, etc.), como por lo que se refiere a los antiguos propietarios (licencia de obras, ensanche, tribunas, etcétera) será substituído por el impuesto de ocupación.

Los Ayuntamientos fijarán en sus presupuestos de ingresos, el impuesto de ocupación a base de un tanto por ciento sobre los derechos del mismo y no podrán aplicar ninguna otra clase de contribución a la construcción.

El total de este impuesto de ocupación no podrá ser nunca inferior a la recaudación obtenida por aquellos conceptos por la administración municipal en el ejercicio de máximo rendimiento del quinquenio interior a la entrada en vigor del presente decreto.

Art. 15. Los ingresos procedentes de los derechos de ocupación y correspondientes a los apartados b) y c) y a la parte correspondiente del apartado a) del artículo 13, no podrán ser destinados por la Caja Inmobiliaria a otras atenciones que la de procurar trabajo al Ramo de Construcción, mientras no sea absorbido totalmente el número de parados de dicho ramo. Será preciso, pero, regularizar oficialmente el número total de obreros de la Construcción para equilibrar convenientemente la potencia productora con la consumidora.

Art. 16. Las Cajas Inmobiliarias no podrán vender ni alquilar solares, pero podrán permitir la ocupación, apercibiendo los correspondientes derechos. Todo permiso de ocupación provisional de un solar edificable será concedido a condición de ser anulado fácilmente por parte de la Caja Inmobiliaria, cuando el solar tenga que ser destinado a nuevas edificaciones.

Art. 17. Toda persona natural o jurídica que desee ocupar una finca lo solicitará a la Caja Inmobiliaria correspondiente. La orden de presentación de solicitudes dará derecho de prioridad para la ocupación de las fincas solicitadas y únicamente se considerará como circunstancias atenuantes de este rigor en el turno de la ocupación:

- La menor importancia de las obras de adaptación cuando la finca tenga que sufrir reformas, y
- El grado de interés público cuando se trate de una industria.

Art. 18. Todos vendrán obligados a pagar los derechos de ocupación por la finca que ocupen y ni el Ayuntamiento ni la Caja Inmobiliaria podrá condonarse los derechos de

ocupación ni los de arrendamientos.

Para efectuar el cobro a los morosos las Cajas Inmobiliarias podrán incautarse por vía judicial de parte de los ingresos del moroso hasta el máximo del 20 por 100 de sus ingresos totales. Si este máximo no cubriese el importe de los derechos de ocupación no superiores al 20 por 100 de sus ingresos totales, siempre que las casas reúnesen las debidas condiciones de salubridad e higiene.

Art. 19. Ningún ocupante tiene derecho a realquilar total o parcialmente la finca que es objeto de su contrato; pero podrán juntarse dos o más inquilinos para solicitar una vivienda y en este caso el contrato será extendido a nombre de ambos con las limitaciones que fije el Reglamento.

La Caja Inmobiliaria cuidará inmediatamente de realizar un proyecto de edificación de viviendas mínimas de tipo familiar e individual.

Art. 20. El que ocupe una finca solamente podrá ser obligado a abandonarla por los motivos siguientes:

- Cuando se destine la finca a otros fines de los que están indicados en el contrato de ocupación.
- Cuando el ocupante haga obras sin permiso de la Caja Inmobiliaria, recayendo sobre él, en este caso, las responsabilidades civiles que puedan derivarse de la obligación de poner el inmueble en las mismas condiciones en que estaba anteriormente.
- Cuando lo pida la mayoría de los que habiten un edificio respecto a alguno de sus habitantes y por motivos justificados.
- Cuando el ocupante haya realquilado el inmueble total o parcialmente.
- Cuando el Ayuntamiento necesite local para contribuir a alguna mejora de utilidad pública.
- Por estar la finca en estado ruinoso.
- En el caso que prevé el párrafo segundo del artículo 18.

En los cuatro primeros casos el ocupante no tendrá derecho a ninguna clase de indemnización. En cambio la Caja Inmobiliaria podrá exigir las responsabilidades que se deriven de la infracción. En los demás casos la Caja Inmobiliaria tendrá que facilitar al ocupante un nuevo inmueble en condiciones similares al que tenía, abonándole las indemnizaciones que sean del caso.

#### ARTICULO TRANSITORIO

Art. 21. La Federación de Cajas Inmobiliarias fijará varios tipos de Reglamentos adaptables a las características locales del Municipio, ya sean agrícolas, industriales, urbanos, mineros, etc.

Los Ayuntamientos redactarán en el término más breve posible el Reglamento de las respectivas Cajas Inmobiliarias, adaptándolo al tipo de Reglamento fijado por la Federación, que responda a las condiciones locales.

## Proyecto que, para la formación de la Sección de Orientación y Propaganda, fué presentado y aprobado en asamblea general de militantes, comisiones técnicas, barriadas y delegados de las Industrias Socializadas de la Madera.

### Sección de Orientación y Propaganda

En el informe aprobado por unanimidad por las Secciones Socializadas de la Madera en la asamblea celebrada en el Teatro Victoria el día 25 de Abril del corriente, existe un apartado que dice:

«Coordinadas las actividades industriales y económicas era imprescindible la formación de un cuerpo de divulgación y a tal efecto creamos la Sección de Orientación y Propaganda.»

Procuremos estudiar las características de nuestras Secciones Socializadas y vayamos sin títubeos a la formación y nombramiento de esa Sección que sea el complemento de la obra económica y revolucionaria que llevamos a cabo.

Podemos clasificar, para mejor entendernos, los aspectos que a nuestro juicio deben amoldarse las actividades de esta Sección, no siendo óbice de ser ampliadas una vez puestas a la práctica.

Empezaremos por separar la Orientación y la Propaganda.

La orientación que en principio está perfectamente basada y dirigida hacia la Socialización total de la producción, hemos de procurar orientarla en el aspecto técnico-profesional, de común acuerdo con las comisiones técnicas de las tres Secciones respectivas, hacia los métodos más sencillos y perfectos que la práctica y estudio personal de los trabajadores de la madera nos vayan facilitando.

Esto implica que debemos interesar a to-

dos los compañeros para que aporten sus estudios e iniciativas a esta Sección que, debidamente asesorada por las comisiones técnicas respectivas, estudiarán todos los casos para ponerlos a la práctica.

A este fin se puede crear dentro de dicha Sección un Departamento de Estudios e Iniciativas donde puedan dirigirse todos los trabajadores del Ramo.

### Propaganda

La propaganda hemos de estudiarla en los tres aspectos que a nosotros nos interesa: comercial o económica; técnica e ideológica.

En el aspecto comercial proponemos lo siguiente:

Organizar exposiciones de muebles a base de modelos de nuestra creación.

Recopilar las direcciones de todos aquellos clientes que antes del 19 de Julio adquirirían muebles en el mercado de Barcelona y mandarles los catálogos que oportunamente se irán editando, siempre de común acuerdo con la Subsección de ventas.

Esto podríamos ampliarlo a los sindicatos y colectividades industriales y agrícolas de la C. N. T. del resto de la región.

Las operaciones comerciales podrían hacerse por relación directa de pago o a base de intercambio de acuerdo con el Departamento de Intercambio del Consejo Local de Economía Confederal.

Editar periódicamente catálogos de nuestra producción en todos los aspectos de la misma.

Acelerar la producción del reportaje cine, matográfico.

Producidos por las Secciones Madera en aquellas revistas ilustradas locales o regionales que creamos oportuno.

Organizar, coordinando varios de los aspectos ya mencionados, una semana intensiva de propaganda.

*Propaganda técnica*

Solicitar de la junta central del Sindicato, que nos reserve de dos a tres páginas del «Boletín» del mismo para la colaboración técnica de las tres Secciones de la Madera.

Creación de una redacción que se comprometa a facilitar los trabajos periódicamente de nuestros colaboradores técnicos, respondiendo, con seriedad, al compromiso contraído con la junta central.

Los números del «Boletín» del Sindicato serán repartidos por los talleres para mayor difusión e influencia entre los trabajadores.

Creación de la Escuela Técnica Profesional donde los aprendices tengan la obligación de asistir.

Al ocuparnos de la orientación ya hemos mencionado el Departamento de Estudios e Iniciativas, donde, tanto los trabajadores manuales como los técnicos, encontrarán el ambiente necesario para dar satisfacción a sus anhelos.

*Propaganda ideológica*

Organizar semanalmente conferencias, a base de cursillos, en todos los aspectos: moral, social, higiene, técnico y económico, tal

como se venía haciendo antes del 19 de Julio.

Adquirir folletos o editarlos. Imprimir asiduamente octavillas y algún manifiesto, siempre tendientes a demostrar que el Sindicato es la mejor arma para impulsar y afirmar nuestra economía.

(Proponemos la adquisición inmediata del folleto «El Trabajo Responsable», de F. Falaschi.)

Y por último organizar charlas y conferencias.

*Resumen*

En líneas generales hemos demostrado la necesidad de dar efectividad a los acuerdos tomados, ya que la Sección de Orientación y Propaganda es un complemento indispensable para nuestro Sindicato.

Debemos velar por la moral e interés que los trabajadores han de mantener latente, hoy más que nunca, en el objetivo común.

Que los militantes estudien estos apuntes breves y que los compañeros que sean nombrados para dicha Sección se responsabilicen, formalmente, ante todos, del trabajo que van a realizar.

Barcelona, 20 de mayo de 1937.

**Informe que el Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, de Barcelona, erigido en Comisión Organizadora, del Congreso Regional extraordinario, que se celebrará en Barcelona durante el mes de Junio de 1937. presenta a todos los Sindicatos de la Región.**

**Compañeros:**

De todos es bien conocido el cambio que ha sufrido la organización confederal en España y particularmente en Cataluña.

Después del 19 de Julio surgió el ensayo colectivista en las grandes industrias, socializando parte de otras y socializando y colectivizando también varias grandes empresas que monopolizaban, a su capricho, con el beneplácito del Estado.

Las colectivizaciones y menos aún la socialización en las industrias no se han intensificado en la medida que era de desear por causas de todos bien comprendidas.

Después, el Congreso Regional de Sindicatos de Cataluña celebrado el día 25 y sucesivos del mes de Febrero del año actual, estructurando los Sindicatos de Industria, ha sido también uno de los motivos que han causado un trastorno a la organización. Ello no quiere decir que en lo sucesivo dicha organización puede beneficiarnos, más es lógico reconocer que se invierte, en acoplar las nuevas secciones a los sindicatos, un tiempo precioso que podría emplearse en otras muchas actividades.

Pero para sacar producto de la nueva estructuración de los Sindicatos de Industria es necesario coordinar, atar cabos, simplificar el trabajo orgánico, de relación, lo mismo industrial que ideológica y para ello nada más eficaz que ir rápidamente a la constitución de la Federación Regional de la Industria de la Edificación.

*Cómo partió nuestra feliz idea*

El día 5 de Abril del año en curso, el Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, convocó una reunión de militantes del mismo para discutir, entre otras cosas de trámite ordinario, una circular de la Consejería de Economía de la Generalidad de Cataluña (Comisaría de la Construcción) en la cual se nos rogaba que asistiéramos a una reunión de conjunto entre los organismos siguientes:

- Federación Catalana de la Edificación, U. G. T.
- Sindicato Unico de la Construcción, C. N. T.
- Comité de Relaciones de Cal, Yeso y Cemento.

Federación Catalana de la Madera, U. G. T.

Comité Regional de la Madera, C. N. T. Sindicato Unico del Ramo de la Madera, C. N. T.

para discutir con los citados organismos la necesidad de constituir el Consejo General de la Industria de la Edificación del Consejo de Economía de la Generalidad de Cataluña.

Sin duda el citado organismo oficial (Comisaría de la Construcción) ignoraba que el Sindicato de la Construcción y el de la Madera estaban fusionados ya desde el día 22 del mes de Marzo y por este motivo fueron incluidos los dos en la lista de los convocados. Sin duda también «ignorando» que el Comité Regional de la Madera y el Comité de Relaciones de Cal, Yeso y Cemento pertenecieran, el primero en su totalidad a la C. N. T., y el segundo en un noventa por ciento a nuestra organización, fueron también invitados.

Es fácil, pues, comprender el interés que despertó la circular de la Comisaría de la Construcción, puesto que teniendo nosotros, la C. N. T., la casi totalidad del control de las industrias en Cataluña, a nosotros, pues, competía constituirnos regionalmente de la mejor manera que conviniésemos, prescindiendo, en absoluto, de las indicaciones que partieran de los organismos oficiales.

Puesta a discusión la circular invitación mencionada, después de amplia discusión entre los militantes de este Sindicato, se aprobó la siguiente proposición:

«Se entiende que no debemos formar parte de este nuevo Consejo General de la Industria de la Edificación del Consejo de Economía de la Generalidad de Cataluña, propuesto por la Comisaría de la Construcción, pero debemos ir rápidamente a la creación del Consejo Económico Local del Sindicato de la Edificación, Madera y Decoración y a la constitución de la Federación Regional de la Industria de la Edificación, de Cataluña en lo que respecta a la C. N. T.»

Aprobado esto, acto seguido se convino en organizar rápidamente un Congreso Regional de Sindicatos de la Construcción y Madera, conjuntamente, puesto que el acoplamiento de los Sindicatos de Industria no se ha llevado a cabo en todas las localidades.

A tal efecto, el día 8 de Abril, fué cursa-

da a los Sindicatos de la región, C. N. T. la siguiente circular:

\* \* \*

**Compañeros:**

Después del Congreso Regional de Sindicatos de Cataluña celebrado el día 25 de Febrero del actual, en Barcelona, en el que se procedió a dar forma orgánica a los Sindicatos de Industria, tomando como base el acoplamiento de los mismos en la capital donde se celebró, este Sindicato cree conveniente y necesariamente imprescindible estrechar las relaciones entre las diferentes localidades de la región para ir de acuerdo en todo lo que respecta a la industria de la Edificación, Madera y Decoración.

Es este el motivo principal en que está inspirada la presente circular.

Creando, pues, que sólo un Congreso Regional de Sindicatos de la Edificación, Madera y Decoración puede dar forma y soluciones definitivas a todos los problemas que la nueva estructuración sindical nos plantea y para saber las necesidades de todos los trabajadores, ponemos a vuestra consideración la siguiente proposición:

1.º ¿Se cree conveniente celebrar un Congreso Regional de Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración?

a) En caso afirmativo, señalar la localidad donde debe celebrarse.

Esperamos que tomaréis con interés la proposición, mandando los temas que creáis más oportunos para la discusión en el mismo, a fin de que podamos confeccionar un orden del día el cual será puesto a discusión de los Sindicatos afectados una vez recibidas todas las contestaciones.

Estas deberán ser dirigidas al Sindicato de la Edificación, Madera y Decoración (Secretaría General), Bailén, 38, Barcelona y mandadas al mismo antes del día 18 del corriente mes.

Fraternalmente os saluda, quedando vosotros y de la causa revolucionaria,

Por la Junta,  
El Secretario,

Barcelona, 8 de Abril de 1937.

\* \* \*

Dejamos pasar los días señalados para las contestaciones y nuestra sorpresa fué grande cuando vimos que apenas habían contestado—y no con gran interés—una docena de Sindicatos.

La creencia que teníamos de que nuestra iniciativa sería bien acogida por la región, sufrió un colapso, pues comprendimos que la organización no la había tomado con el cariño que esperábamos.

Sin embargo, no podíamos abandonar a mitad de camino el trabajo que los militantes del Sindicato nos habían encomendado.

Por otra parte como sea que para cursar las circulares nos habíamos servido solamente de las direcciones que estaban en poder del Sindicato de la Construcción, recurrimos a las listas que obraban en poder del Comité Regional de las Industrias Socializadas de la Madera y cursamos una segunda circular que decía:

*El Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, de Barcelona, a todos los Sindicatos de la Construcción y Madera de la región catalana y a los Sindicatos de Trabajadores afectos a la C. N. T. que tengan secciones de ambas industrias.*

Compañeros:

En fecha 8 del actual fué cursada, a todos los Sindicatos de la Construcción y Similares de Cataluña, una circular preparatoria para ir a la celebración de un Congreso Regional.

Después del Congreso Regional de Sindicatos de Cataluña celebrado el 25 de Febrero y sucesivos, en el cual se acordó la estructuración de los Sindicatos de Industria, era de esperar que, de alguno de los Sindicatos de la región, surgiera la iniciativa de elaborar un plan para ir rápidamente a la Federación Regional del Sindicato de la Industria.

Ha sido, pues, el Sindicato de la Industria

de la Edificación, Madera y Decoración, de Barcelona, quien, creyendo interpretar el sentido de la organización confederal de Cataluña ha cursado unas circulares en las cuales entre otras cosas se decía:

1.º ¿Se cree conveniente celebrar un Congreso Regional de Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración?

a) En caso afirmativo, ¿dónde debe celebrarse?

Como sea que las circulares se mandaron solamente a los Sindicatos de la Construcción sin haber tenido en cuenta a los Sindicatos de la Madera y habiendo sido pocos, hasta la fecha, los Sindicatos que han contestado la circular nos creemos en el deber de demorar por unos días el plazo definitivo para recibir las contestaciones y mandar temas para confeccionar el orden del día del Congreso.

Así, pues, se cursarán las circulares del día 8 de Abril a todos los Sindicatos de la Madera, de los cuales podamos obtener las señas, dando tiempo hasta el día 1.º de mayo para mandar temas a discutir.

Las contestaciones deben dirigirse al Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, Bailén, 38, Barcelona. (Secretaría general).

Por la junta,  
El Secretario.

Barcelona, 22 de Abril de 1937.

\* \* \*

Debemos poner en conocimiento de todos, para descargo nuestro, que lo mismo la primera que la segunda circular fueron publicadas en «Solidaridad Obrera» y otros diarios de la localidad.

\* \* \*

A nuestra segunda llamada los Sindicatos respondieron en mayor cantidad que a la

primera. El día 1.º de Mayo obraban en nuestro poder cincuenta y cuatro contestaciones.

No obstante, si no hubiésemos estado poseídos de un alto espíritu optimista habríamos abandonado la obra. La casi totalidad de las localidades importantes de la región no habían aún contestado como no han dicho nada todavía. Ciudades laboriosas, industriales y de bastante capacidad como son Igualada, Manresa, Valls, Reus, Montblanch, Tortosa, Blanes, Martorell, etc., han dado la llamada por respuesta.

Al parecer de algunos sindicatos que contestaron, la idea de organizar un Congreso Regional había sido bien acogida. Sin embargo, la realidad demuestra todo lo contrario, pues a pesar de haber dado un margen de tiempo prudencial para proponer temas a discutir pocos han sido los que lo han hecho.

Con el poco material que disponíamos, pues, y alguna sugerencia por parte de este Sindicato, íbamos a confeccionar un orden del día definitivo para ponerlo a discusión, cuando los sucesos de la semana del 3 al 8 de Mayo, provocados por los elementos de Estat Catalá y P. S. U. C., truncaron nuestros propósitos, quedando los trabajos que se hacían a tal fin paralizados.

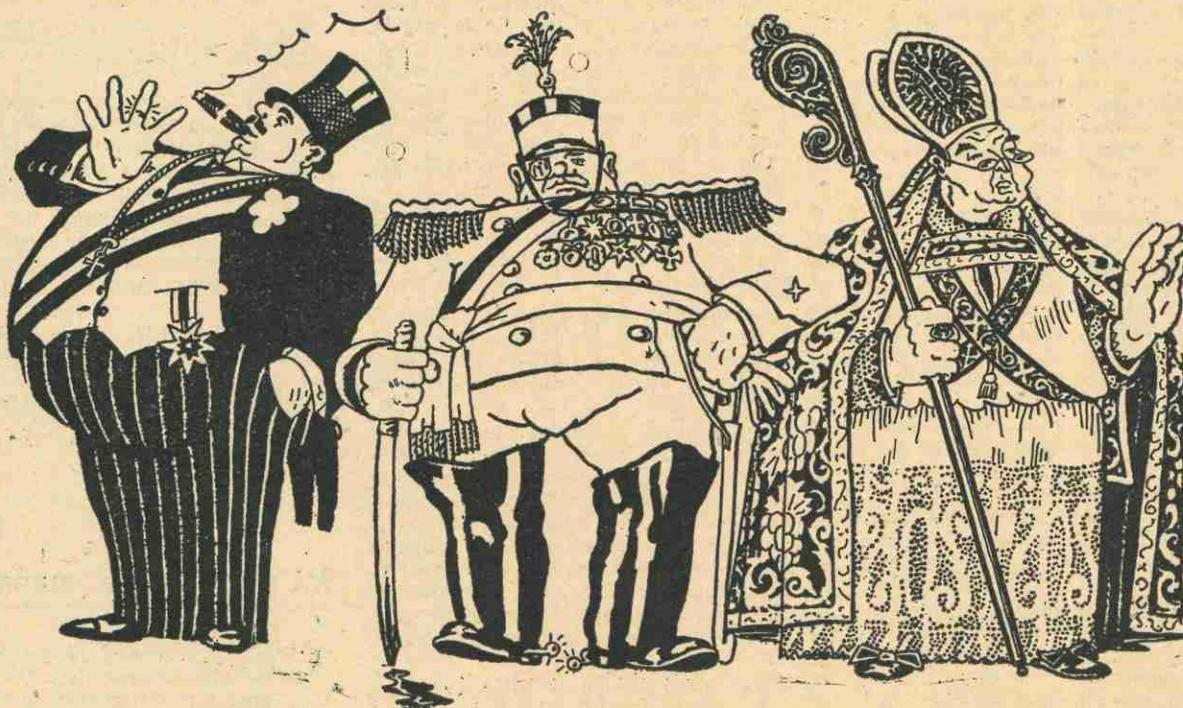
Ahora, superficialmente normalizadas las cosas, para satisfacción de todos diremos que el Congreso se celebrará durante los últimos días del mes en curso en Barcelona, en el local que anunciaremos oportunamente por mediación de otra circular y «Solidaridad Obrera» la cual llegará a vuestro poder juntamente con el orden del día.

Esperando que en bien de la revolución y de la socialización de la industria pondréis el máximo interés y mandaréis una representación al Congreso, os saluda fraternalmente,

Por el Sindicato,  
La Junta.

Barcelona, 1 de Junio de 1937.

## Pórtico fascista



La entronización del Estado capitalista

# COLABORACIÓN

## Psicoanálisis Sindical

Sería curioso estudiar si los hombres que sentían las primeras impresiones sindicales estaban poseídos de la facultad de organización que hoy es necesaria, o eran simplemente hombres carentes de fuerza para incorporarse al ritmo mareante que la sociedad marcaba sin escuchar las voces solitarias de la conciencia que decían bien alto de las injusticias sociales. Quizás también estuviesen dominados por un exceso de cristianismo, que la dureza del vivir conducía a la rebelión.

Quizás estuvieran dominados por todas estas cosas y nos afirma en esta creencia el hecho de que los Sindicatos tienen una gran cantidad de benevolencia para los inadaptables. Esto es el espíritu de aquellos hombres que no hallaban alivio en la sociedad, y que al pasar aquel espíritu en los Sindicatos, influye en forma inversa de lo que hacía la sociedad con ellos. Esto es una especie de «venganza» contra la sociedad, «venganza» ingenua que hace sonreír.

Cuando la faz de la sociedad ha cambiado, perdiendo aquella rigidez absurda y cruel y toda ella se inclina hacia un mejoramiento total, intentar mantener las mismas ilusiones es divorciarse con la capacidad y la inteligencia, a no ser que la capacidad y la inteligencia sea patrimonio de organizaciones específicas.

Estudiemos la escala evolutiva de los Sindicatos. Primero; esclavitud y crítica, resumido en impotencia. Segunda. rebeldía y organización, resumido en potencia destructiva. Tercera, potencia constructiva no bien asimilada.

Hay estamos entre la segunda y tercera escala o fase. Situación peligrosa para aquellos que aun les domina la primera y parte de la segunda. Interesante para los que vivamente sienten la obra constructiva, obra positiva que choca con el negativo personal de los admiradores y cultivadores de las fases primeras, que intentan avanzar atropelladamente sugestionados por el poder de una «fuerza débil» que confunden con la verdadera fuerza de la inteligencia. Difícil será convencer a los de la primera escala, que estamos en los umbrales de la tercera.

Esta dificultad de convencer no está en el estado que se encuentra la sociedad, ya que la Revolución derribó aquel trágico ritmo que ya hemos mencionado. La dificultad está en la materia hombre, material trabajado por el dolor constante y cree imposible una emancipación si no se cumplen los destinos trágicos que cree representar.

Mantiene esta posición, el hecho de verse representados en la lucha por una gran cantidad de hombres considerados «fuerza». Esta «fuerza» es la que impide que los Sindicatos se incorporen audazmente en las líneas de combate cerebral, donde las luchas no son tan crueles, pero que las victorias son más grandes, más profundas, ya que abren las puertas de todas las grandes posibilidades.

A esta clase de victorias no se les toma cariño. Se prefiere la balumba y el estrépito a la serenidad y el raciocinio. Este estado podría resumirse en pocas palabras: es el subconsciente dominador.

Si, como dijo Freud, los hombres están dominados por las acciones e impresiones de su infancia y solamente estudiando y extirpando aquéllas se emancipan de morbosidades y pueden contemplar la existencia con ánimo tranquilo que les permita orientarse ante el mundo, si aplicamos esto a los Sindicatos, también recibiremos una gran cantidad de lecciones para dominar aquellas impresiones de antaño y caminar adelante sin el pesado recuerdo y sugestión. Entonces dejaremos de ser los gigantes sin fuerza.

La mejor fuerza es aquella del poder de captación de valores en calidad, igual a la captación que hacen las personas débiles de sol, aire, impresiones saludables que prepa-

ran el ánimo para futuras creaciones.

Mantener un prestigio negando la realidad, es prestigio que será destruido por la primera y minúscula fracción que se ponga al frente del «gigante sin fuerza», entendiendo por esta fuerza, el poder inteligente, no el del músculo. Es necesario curar en salud. Esto quiere decir, que hemos de anular los hechos primeros y encarnarnos con toda la profundidad de nuestro sentir, hacia la liberación o curación de nuestros íntimos defectos.

M. MIRALLES

## Los cachorros de la Revolución

*La Comisión Mixta de Control y Administración de la Propiedad Urbana y la Agrupación colectiva de la Construcción.*

Dos hijos del mismo padre y de la misma madre: el Sindicato de la E. M. y D. y la Revolución. Porque son hermanos paridos con el sacrificio y por el tesón macho, fecundados por el semen de las ideas libertadoras, deben marchar unidos en el camino del porvenir. Uno es el complemento del otro y forman la perfecta pareja que darán mucho fruto óptimo para los trabajadores

Nacidos al calor de la transformación social, están nutridos por energías vitales que los harán invulnerables a los ataques de los enemigos del nuevo régimen. Para ello deben compenetrarse cada día más, buscando el calor del uno al otro, ahondar en sus sentires y necesidades, buscarse y trañar los problemas con miras siempre a un fin de engrandecimiento total.

El primer deseo que la pareja siente, es que la vivienda se municipalice, lecho donde se podrán recrear en cuerpo y espíritu. Cuerpo, porque se librarán de todo lo superfluo que pulula por su alrededor. Espíritu, porque podrán pensar en hacer de Barcelona una ciudad digna de su posición geográfica.

En estos dos cuerpos, pareja idealizada por la vehemencia del ideal que la fecundó, libertad sentida cuando las tenebras oscurecían a los hombres que las concibieron entre cárceles y persecuciones, deben ser orgullo de los trabajadores de la Construcción. Ellos, células que forman el cuerpo de la pareja, sabrán corresponder a sus iniciativas dando todo lo que poseen en vigor y deseo de prosperidad. Los trabajadores deben darse exacta cuenta de lo que la pareja significa. No hay que confundirla con las greguerías del Sindicato, donde un «amable desconcierto» entona sinfonías de pasión.

La pareja debe ser respetada en su fecundación constante; que en su coito social están creando una criatura perfecta; la libertad dentro del deber.

No se confundan sus cuerpos con las malas concentraciones dañinas a los intereses del pueblo. Hay que trabajar para llegar cuanto antes a cubrir el edificio que está en construcción.

Con fino instinto, la pareja sabe que se la compromete en su labor. Hay muchos obreros que no ayudan como deberían ayudar; se entregan a una holganza despreciable y se entretienen a destruir, inconscientemente, la tarea que hace la pareja. Si esto continúa así, si esto no acaba pronto, los cachorros darán algún zarpazo y si esto no basta, llamarán al padre macho, el Sindicato, para que ponga orden de la manera que él sabe hacerlo.

Mientras el padre reparta, con su maestría consumada, unos cuantos cachetazos, la madre, la Revolución, con su mirada reconcentrada y labios trémulos podrá exclamar con razón: ¡En mis pechos no se alimentan reptiles! ¡En mis pechos también hay veneno para las alimañas!

BRAND

## Mesa variada

Se va pensando en «municipalizar la vivienda». Si como esperamos ganamos la guerra (cuando esto se escribe se está bombardeando Almería) habrá desaparecido el patrón-constructor, comerciante con la vivienda y haciendo las casas con miras al lucro, desoyendo las prácticas higiénicas que precisan las habitaciones.

El Municipio Libre o nueva convivencia social, en manos del productor, dejando de ser un organismo político para abrir sus ventanas a la obra económica, resolverá el caos actual.

El Municipio, usufructuando el inmueble, asesorado por los arquitectos de la nueva sociedad, transformará la vivienda construida, llevando el agua a todas las casas, construirá, donde sea factible hacerlo, la sala de baños y en particular el váter, de lo cual carecen millares de viviendas.

Los inmuebles que se construyan no adolecerán de las pésimas condiciones del casco viejo ni de las espaciedades contraproducentes de la Reforma. A luchar contra el fascio mundial e ir construyendo la nueva sociedad que se vislumbra.

\*\*\*

¡Ah! Y aún continúa la suciedad de las paredes de los patios interiores. La carencia de agua y del váter inodoro en las moradas. Diez meses de guerra y aún subsisten los pavimentos deteriorados, los medios de transporte subalterno sin empezar y los hombres vagan cansinos, hambrientos y depauperados por las calles y lo que es más doloroso «en perenne holganza, sin producir y consumiendo la economía que despilfarramos».

¿Cuándo transformaremos el actual estado de cosas?

El día no lejano que la transformación social sea un hecho, pues nos hemos quedado estancados, atrofiados por el canto del político.

\*\*\*

Existen en la actualidad unos trescientos inmuebles en construcción — que ya debieran estar terminados — y que al terminarse quedarán en holganza centenares de trabajadores. ¿Qué hacer con ellos si la industria de la construcción está moribunda? ¿Quién es el mortal que va a construir esos inmuebles grandiosos similares a los del Ensanche?

Si estas construcciones por el momento no se construyen, ¿se ha pensado en demoler lo viejo, lo inservible, o esperamos a que el fascismo internacional lo demuela a cañonazos?

De todas formas, en los pueblos se carece de viviendas higiénicas, de escuelas modernas y con comodidades para la infancia e incluso de cuadras para el ganado, pues éste también se solaza y se vivifica cuando el lugar del reposo es limpio y aseado. Hemos pensado en ello?

El campo nos espera.

C. FLORES

## Mi pensar de la mañana

¡Pueblo! ¿Piensas? ¿Estás despierto? ¿Si? Pues escucha. Cuando de mañana vas al trabajo creo que observarás como yo, que un poco de observador tengo, la paz, la armonía de natura en la ciudad. Aspiramos el oxígeno que la rosa y el jazmín nos envían con el aire monótono del jardín primaveral. Yo pregunto: ¿Vais cabizbajos o pisáis suelos de libertad? Es tétrico pensarlo, porque cuando el sol corre por el espacio y da luz a

los llanos con jadeante malestar, pasa el vulgo, esparce la vista y observa con horror, como llenan los cajones los tenderos con descaro sin igual, por su codicia tan parecida a los fascistas, como si la sangre que se vierte, satisficiera sus ansias tal. ¡Pueblo! ¿No te sonroja ver ultrajada tu dignidad? U. G. T. - C. N. T. la política nos embrutece. ¡Si tú en una y yo en otra sindical, llegáremos a entendernos para saber interpretar los días de gloria, de salud y libertad! Yo no sueño, pero sí me da qué pensar, de ver como el río de su fuente sale, orgulloso, riega los campos y baña la ciudad. Va vertiginoso, satisfecho y sonriente; ¿es que no nos llega en el alma, el sentir de unirnos como el río se une en el amplio mar? Allí unidos, con trepidar de las olas, no hay barco fuerte, ni timonel que se resista, ni gobierno duradero. ¿Por qué? Porque son fuerzas sin igual. U. G. T. - C. N. T. Nosotros unidos como usurpadores, que nosotros, con brazos e inteligencia, no hay fuerza capaz, que intente arrebatarlos la Revolución Social.

RAMON CORTES

### En las entrañas de la Revolución

La Revolución ha despertado los instintos dormidos por la miseria y la esclavitud. Esto es ya una garantía de la misma. Cuando el profesor Turró afirmó que el hambre era estímulo para la inteligencia —se refería a la lucha y conquista por la vida, ya asentada por Darwin,— afirmó una gran verdad.

Pero es mucha más verdad el que la sociedad sienta deseos de vivir en todo su conjunto, ya que de esta noble función nacen fuentes de nueva vida, y el caudal infinito de la especie se enriquece con nuevas manifestaciones que dan empuje y montan la guardia a los valores conquistados a través de luchas que arrancan desde los primeros albores de la humanidad.

Es, pues, en las entrañas de la sociedad dormida, donde encontraremos nuevos motivos y formas. Todas las fuerzas naturales tienen su desgaste: por superación o por degeneración. No admito que la sociedad esté degenerada en tal grado que no se pueda esperar de ella una «resurrección».

Si así fuese, la misma Revolución caería envuelta en los harapos y piltrafas de la sociedad burguesa. No. La Revolución se salvará y se regenerará de las fallas que toda obra humana tiene, porque el instinto se levanta airoso de la tumba que le intentaba sepultar la religión y las morales insípidas. Podrá, en un momento dado, dar la sensación de algo monstruoso, de algo que escapa al dominio de la razón, pero esto será precisamente la bálvula de escape de las energías acumuladas y quizás algo degeneradas por la falta de encauzamiento, falta de desarrollo.

Los pesimistas cien por cien, que no nos amarguen la existencia con temores infundados. El pesimismo que les inspira la Revolución, no es tal; su pesimismo nace de la falta de personalidad. La Revolución tiene un volumen algo «sobrenatural»; su capacidad revolucionaria, no concebía una Revolución de esta naturaleza; fuerte, guerrera, audaz y burlona de la muerte. Es así de burlona, porque tras la risa del hombre que ríe ante las balas, hay el instinto que ensaya también sonreír.

BAND

## Por la alianza Sindical U. G. T. y C. N. T.

Despierta proletario adormecido,  
despierta y verás en lotonanza  
una ráfaga de luz; rayo encendido,  
que cansado de estar siempre escondido  
ofréctete en su brillo, la esperanza:  
Despierta del letargo; ¡proletario!  
sacude tu melena altivamente;  
y arrojado muy lejos el sudario  
que indica lo pesado del calvario  
procura que la luz, se haga en tu mente.  
Ese rayo de fuego que atrevido  
penetrará en tu alma adormecida,  
animará tu ser; murmurará en tu oído  
un canto a tu deber, cuyo zumbido  
señalará la senda apetecida.  
No es de lucha ni sangre su dilema,  
ni de odios ni muerte su ideal;  
¡a ese rayo voraz!, nadie le tema,  
pues sólo trae en sí, un solo lema  
por la firme alianza sindical.  
Es ella necesaria; es tan precisa

y encierra tantos datos convincentes,  
que en llanto, volveríase la risa  
de aquellos que con maña y mayor prisa  
te engañan, aunque sean dirigentes.  
Un átomo, no es nada en lo infinito,  
y así es el obrero extraviado;  
un átomo no es nada, lo repito,  
¡pero muchos! ¡es bloque de granito!  
¡titán indestructible y respetado!  
Ya veis en lo antedicho la lección,  
obrero productor y esclavizado;  
si hacemos sin tardanza nuestra unión,  
reiremos también con ilusión  
contemplando al facismo destrozado  
¡No lo pensemos más, parias hermanos;  
ese rayo de luz, nos guíe a todo,  
abracémonos ya; que nuestras manos  
aparten sin temor a los villanos  
que en ansias de pastor, tórnanse lobos!

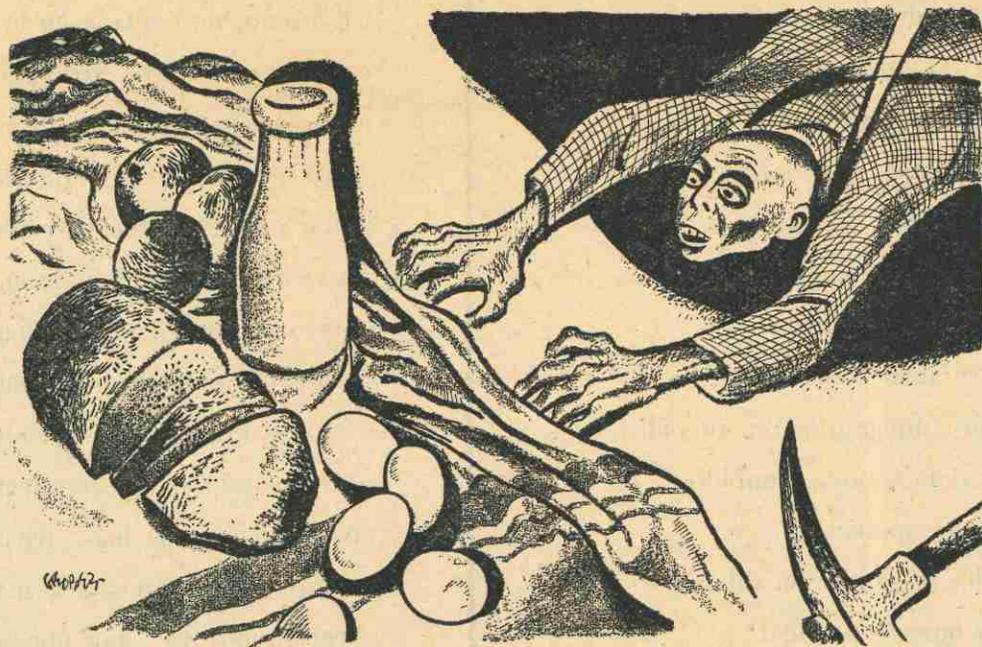
ULTSAR

Se ruega a los compañeros lectores de **Solidaridad Obrera**, que tengan o puedan adquirir los números 20 de Julio, 20 de Agosto y 11 de Noviembre 1936, se si van remitirlos a nuestro Sindicato para complemento de colección.

Orden del día para el Primer Congreso Regional de Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración de Cataluña, que se celebrará en Barcelona durante los días 26, 27 y 28 del actual en la Sala Olympo, calle 4 de Septiembre, 38 (antes Mercaders)

- 1.º Nombramiento de mesa de discusión.
- 2.º Lectura y aprobación de las delegaciones asistentes al Congreso.
- 3.º ¿Cómo debe procederse en los casos de votación? ¿Debe ser proporcional? ¿Debemos sujetarnos a los acuerdos de los congresos nacionales?
- 4.º Informe de la Comisión Organizadora del Congreso.
- 5.º Creación de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración. a) Nombramiento del secretario. b) ¿Cómo debe estar constituido el Comité? ¿De cuántos miembros se compondrá? c) Atribuciones del mismo. d) ¿Con qué medios económicos debe contar? e) Localidad donde debe residir.
- 6.º ¿Municipalización o sindicalización de la vivienda?
- 7.º ¿Colectivización o socialización de la industria?
- 8.º Regularización de salarios.
- 9.º Relaciones con la U. G. T.
10. Necesidad de descongestionar los sindicatos de la ciudad con vistas al campo.
11. ¿Qué secciones deben pertenecer al Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración?
12. ¿Se cree necesario crear Comités de Relaciones Regionales de las diferentes ramas de la Industria?
13. ¿Se cree de necesidad una gira de propaganda regional para la inmediata formación de los Sindicatos de Industria?
14. Asuntos generales.

## Excentricismo forzoso



## ¿Tenemos o no derecho a la vida?

Al ocurrir el último bombardeo en Barcelona los sectores políticos, socialistas inclusive, después de condolerse del hecho brutal y asesino «se ponían incondicionalmente al lado del Gobierno».

El Sindicato de la Edificación, Madera y Decoración, sus obreros, que el sábado acudieron al local social al ver que sus servicios podían ser necesarios en la Barceloneta, ni cortos ni perezosos empuñaron las palas y los picos, y se pusieron a prestar la humanita-

ria labor de sacar de entre los escombros los cuerpos inermes de las víctimas, trabajando durante todo el día del domingo.

Así proceden los obreros que tienen abnegación y sacrificio. Hacen en silencio lo que debe hacerse y no con charangas y formaciones, para luego quedarse en la retaguardia en perenne chismografía como impotentes o ennuos.

**INFORME** que ante las difíciles consecuencias que puede acarrear la actual desorganización crediticia, y con el fin de puntualizar responsabilidades, presenta la Comisión de Control y Venta de la Industria Ladrillera de Barcelona (**CAPITAL COLECTIVIZADO: 3.570,000 PESETAS**)

Al Consejero de Finanzas de la Generalidad de Cataluña, solicitando del mismo tenga a bien disponer lo oportuno para encauzar y normalizar la cuestión objeto de este informe

#### ANTECEDENTES:

Esta colectivización comprende 35 fábricas (bóvilas y hornos).

Fue realizada en 6 de Septiembre 1936.

Desde dicha fecha ha facturado a las Obras de Barcelona por valor de pesetas 5.500.000, de cuyo volumen un 50 por 100 ha debido raterlo de las fábricas de otras zonas o comarcas, por impedir la falta de combustible poderlo producir en las de Barcelona, a pesar de tener elementos suficientes incluso para mayor producción. Actualmente hemos logrado corregir esta anomalía por haber conseguido más entregas de combustibles y por haber realizado reformas técnicas de adaptación a las circunstancias, utilizando materias exóticas.

Todas las facturas de combustibles y demás gastos han sido satisfechas al contado, salvo en estas últimas semanas por los motivos que se mencionan en el informe.

Las ventas las hacemos al contado, pero ha sido preciso otorgar crédito, mediante letras, cuyo volumen descontado en la Caja de Pignoraciones asciende (por vencer) a un millón de pesetas, o sea el 20 por 100 aproximado de la facturación. De no haber utilizado este sistema, un sin fin de obras de Barcelona hubieran quedado paralizadas.

En virtud del DECRETO de Economía del 10 de Febrero próximo pasado, la industria ladrillera, como sección colectivizada del Sindicato de la Construcción, debía ser acoplada inmediatamente en el Agrupamiento de la Construcción, (Art. 6.º), pero por razones dilatorias hasat esta fecha, dicha Agrupación no se ha hecho cargo de la sección por lo que seguimos con libertad de acción para resolver nuestros problemas.

Hemos pagado íntegramente a todo el personal de la industria ladrillera, desde el 6 de septiembre, sus salarios. No tenemos paro forzoso.

#### SIGUEN ANTECEDENTES

Actualmente en nuestras fábricas hay una existencia valorada en pesetas 1.000.000.

Nuestros clientes nos deben pesetas 700.000, entre las cuales se hallan la Generalidad (Comisión Industrias de Guerra por 225.000 pesetas de las cuales la Oficina reguladora de salarios nos ha adelantado unas 160.000 pesetas, el Ayuntamiento y otras organizaciones, etc.).

Debemos hoy unas 50.000 pesetas por facturas recientes de combustible, más los Impagos pendientes en la Caja oficial de Descuentos y Pignoraciones que (pendiente de extracto) cuya cuenta arroja un saldo aproximado de 130.000 pesetas.

#### OBJETO DEL INFORME Y SOLICITUD

Hará unos meses que la Sección de Ladrilleros empezó a presentarse los problemas financieros que plantea el vencimiento de letras a cargo de contratistas que no tienen o dicen no poseer ya medios para pagar sus deudas. Entonces, en virtud de diligencias hechas ante esa Consejería y otras dependencias oficiales, pudo salvarse en parte las dificultades, pero hoy vuelven a resurgir agravadas, por lo que nos vemos obligados a hablar claro para que sepamos a qué atenernos en consecuencia de las respuestas autorizadas que obtengamos.

Ya hemos indicado en otros informes, que para evitar que las secciones de albañiles, arquitectos, etc., quedaran sin trabajo, facilitamos desde un principio, material a crédito mediante aceptación de letras que hemos venido descontando regularmente en la Caixa Oficial de Descomptes i Pignoracions de la Generalitat. Nos obligaba además a este sistema el Decreto de la Generalidad que obligaba a las empresas conceder los mismos

plazos y condiciones que antes del 19 de julio.

Aunque siempre hemos sido del parecer de acatar los acuerdos de la Generalidad, temíamos que al poner en práctica esa forma crediticia, surgirían a los 3 ó 4 meses los inconvenientes que hoy sufrimos. Pero este, natural de por sí, está complicado con artes de mala fe o irregularidades que perjudican nuestro crédito y nuestra capacidad de organización. No todos pero sí bastantes contratistas se han aprovechado de las circunstancias, y mientras adoptaban y renovaban nuestras letras (muchas veces sin amortización), empleaban el dinero que percibían de sus cuentas corrientes o lo que es peor, de instituciones oficiales a la que han presentado facturas o nóminas, algunas recogidas a nosotros cogiéndonos en buena fe y pretextando que lo hacían para poder pagarnos. Otros han venido obteniendo créditos e hipotecas para continuar las obras, pero de estos créditos habrán satisfecho otras atenciones o atesorado pero no satisfecho nuestras letras en circulación. Y es triste que estos elementos directamente o por mediación de influentes corredores o agentes, obtengan créditos excesivos, mientras industrias básicas como la nuestra, honradamente administrada (ni atesoramos ni nos hemos valido de violencias ni ilegalidades), tengan que sufrir continuamente las vejaciones que representa no poder lograr el crédito indispensable pero satisfacer los salarios de nuestra colectividad.

Y así resulta prácticamente que como consecuencia de las dificultades y anomalías antes citadas, no son nuestros clientes morosos o retrasados los que aparecen como verdaderos deudores y obligados a pagar y a sufrir el acoso de la Caja Oficial y Bancos, sino nosotros que pagamos así la facilidad de crédito otorgada a los contratistas de la plaza. Tanto para cancelar a los organismos financieros mentados las letras impagadas como las renovaciones del momento, reclamamos e insistimos ante los deudores para que lo realicen sin pérdida de momento, pero a menudo sólo nos quedaría ya como último recurso el de la violencia para obligarles a ello, pero éste no ha entrado nunca entre nuestros métodos. Empero la Caja Oficial de Descuentos y Pignoraciones, nos ametrana constantemente incluso de no admitirnos letras corrientes de las ventas de la semana, con lo cual nos cierra una fuente de ingreso imprescindible para satisfacer salarios.

La Generalidad nos debe unas 225.000 pesetas de las que nos ha anticipado la Oficina Reguladora de Salarios 160.000 pesetas, quedando a nuestro favor 65.000 pesetas, y teniendo en cuenta que las Industrias de Guerra nos siguen haciendo pedidos continuamente para fortificaciones, etc. Pero se da el caso paradójico que al mismo tiempo que la Caja Oficial se nos amenaza con no admitirnos letras al descuento, al mismo tiempo que la Oficina Reguladora de Salarios decide no darnos ningún nuevo anticipo a pesar de ser mayor el saldo de la Generalidad a nuestro favor, la Tesorería de la Generalidad nos anuncia pasemos para el cobro de unas facturas, pero a base de tres condiciones absolutas o sea a base de declaración de la Caja de Pignoraciones, declaración de la Oficina Reguladora y declaración del pago del 2 por 100 de impuesto sobre las ventas, lo que equivale a decir que todos los anticipos y descuentos van a ser liquidados al 100 por 100, o sea por amortización de un tanto por ciento. Esto, equivale a ahogar las industrias, a perturbar la economía del trabajo y de los trabajadores y a producir el malestar que lleva a situaciones graves.

Nuestra industria no arroja beneficios, da-

das las actuales circunstancias y por consiguiente, no habiendo recibido esta colectivización capital efectivo vive al día con el producto que logra realizar de sus ventas. Reconoce todas las cargas decretadas por la Generalidad pero se ve imposibilitada de satisfacerlas (aunque están acreditadas en cuenta interin cuenta con dinero efectivo o garantía sobre el pago de Salarios y materias y gastos necesarios para la marcha de la industria).

Hemos satisfecho desde Septiembre todos los salarios a todos los ladrilleros; no tenemos paro forzoso; hemos demostrado capacidad técnica y administrativa y hemos procedido, tal vez, con excesiva buena fe. Si se nos quita el crédito que merece la importancia de la Industria, estas realidades quedarán derrumbadas y ante tal eventualidad hemos de tomar determinaciones enérgicas para evitarlas, como por ejemplo la de no admitir letras, no admitir ventas que no sean al contado, aunque se trate de organismos oficiales.

Pero como queremos mantener la unión y respeto que presentan los ladrilleros entre sí y hacia los demás y queremos demostrar nuestra capacidad absoluta para el debido encauzamiento de nuestra economía, es por lo que antes de recurrir a situaciones forzadas, elevemos nuestras consideraciones a los organismos superiores en demanda de consejo y resolución genérica de los problemas que nos afectan y que tienen carácter de importancia para otras organizaciones. Queremos estar cargados de razón ante toda eventualidad.

Es preciso pues sentar unas normas amplias para la admisión de letras al descuento, su renovación, ampliación, etc., como también es necesario, según ya hemos solicitado por escrito a la Caja Oficial de Descuentos y Pignoraciones, que este organismo cree una Oficina de INFORMACION o AUTORIZACION encargada de autorizar, avalar o conformar, los Pedidos que las empresas y particulares tengan que hacer a las INDUSTRIAS y comercios CUANDO TENGAN QUE HACERLOS PARA PAGO A PLAZO por no poder realizarlo al contado.

Así pues nosotros consideramos necesario:

a) Crear el citado organismo informativo y de autorización en la Caixa Oficial de D. i P., por ser este organismo el que encierra hoy toda la cuestión de Créditos de Cataluña.

b) Sentar normas amplias para las renovaciones y para la paulatina amortización de éstas en la Caixa Oficial de D. i P.

c) Simplificar los trámites para el cobro de Facturas a cargo de los departamentos de Guerra y otros de la Generalidad, no realizando el descuento total sino mediante parcial amortización para cubrir anticipos que se hayan recibido de la Oficina Reguladora de Salarios.

d) Crear en la CAIXA OFICIAL de Descuentos y Pignoraciones un organismo ejecutor de Impagos que se cuide directamente de resolver y obligar al librado, en cada caso, el pago de los impagos, ya que no es justo que se exija al librador a esta tarea cuando éste no ha hecho, al conceder créditos, más que cumplir las disposiciones de la Generalidad, con el agravante de no poder disponer como en tiempos normales de datos sobre la actual solvencia de cada librado, y más teniendo en cuenta que al facilitar, en el caso nuestro, material a los contratistas, hemos evitado paralización de trabajos y sus graves consecuencias, hecho que los organismos oficiales deben tomar en consideración.

Este es el informe que presenta al Consejero de Finanzas la COMISION DE CONTROL Y VENTA DE LA INDUSTRIA LADRILLERA DE BARCELONA, avalado con las firmas legales de esta organización.

## Labor Técnica y Cultural

Acto inaugural de la Escuela Práctica de Aprendices, de la Sección Yeseros, del Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, celebrado el día 2 de Junio de 1937, en nuestro Taller Colectivo, calle Calabria, 126.

Además de los aprendices y profesores, concurren al acto la mayoría de los compañeros que componen los Consejos Administrativo, Técnico y Sindical y los compañeros Torres, arquitecto, de la Unión General de Trabajadores y Miralles, de la Confederación Nacional del Trabajo, en representación del Consejo de Empresa de la Agrupación Colectiva de la Construcción de Barcelona; Blas, representando la Junta Central del Ramo; Sanmartín, del Ramo de la Madera y Roberto Alfonso, secretario de la Federación Local.

Aproximadamente, a las seis treinta de la tarde, el presidente de la Colectividad, compañero Miguel Durán, procede a la inauguración oficial de las clases de la Escuela, pronunciando breves palabras, llenas de emoción, dirigidas a todos los compañeros y especialmente a los aprendices, a los que ofrece nuestra obra, no exenta quizás de defectos, pero que ha sido concebida con todo cariño y entusiasmo por los elementos directivos, después de realizar grandes esfuerzos para mejorar el nivel cultural de los trabajadores. Pone de relieve el prestigio moral de los compañeros Torres, Sanmartín, Miralles, Blas y Alfonso, quienes con su presencia, coadyuvan a la dignidad de esta cruzada que iniciamos, para lograr situarnos en el camino de la verdad, donde gracias a la cultura adquirida, todos los hombres nos sintamos fuertemente unidos por un mismo ideal humano. Como la emoción le priva de continuar en su peroración, ruega al compañero Torres que haga uso de la palabra.

El compañero Torres manifiesta que, en el angustioso periodo de guerra que vivimos, cuando todas las actividades parecen obligarnos a descuidar el problema cultural existente, le ha sorprendido profundamente observar la labor que hemos desarrollado, sintiéndose sinceramente impresionado al poder comprobar la noble intención que nos ha llevado a intentar este engrandecimiento de la base de un futuro cultural, en una justa interpretación del movimiento revolucionarios. Hace resaltar la importancia de esa gestión, iniciada en un momento de plena fiebre de trabajo y cuando estamos absorbidos precisamente, por una enorme responsabilidad, que exclusivamente a nosotros incumbe. Considera que esa es una de las virtudes primordiales de nuestra obra: la de haber creado una Escuela, destinada a preparar moral y artísticamente a los hombres de mañana. A vosotros — dice, dirigiéndose a los aprendices — corresponde defender nuestra causa, ante los ojos de todo el mundo, con la única arma que debéis saber esgrimir eficazmente: la cultura.

Seguidamente, el compañero Durán hace la presentación del compañero Sanmartín.

Este comienza diciendo que, ha sido tanta su emoción ante la labor educativa que hemos desarrollado al crear esta Escuela, que casi ha quedado perplejo ante el esfuerzo efectuado, ya que viene a convertir en realidad uno de los sueños más acariciados en su iniciación revolucionaria. Recuerda la lucha pertinaz y emotiva que sostuvo desde sus principios con una sociedad injusta y cruel, que pretendía ahogar todo ideal de libertad encaminado a elevarse sobre la podredumbre de unos hombres, negados a todo sentimiento artístico. Todos esos esfuerzos, todas esas luchas, eran sostenidas para lograr esa luz interior que proporciona el arte en toda su pureza; pero jamás se pretendió obtener como premio el logro de unas compensaciones materiales que satisficieran una morbosidad de los sentidos, ya que íntegramente se ambicionó una humanidad llena de comprensión, que estrechase los brazos en una igualdad moral y espiritual, como única aspiración de todos los idealistas. Hace mención de los grandes hombres, cuya inte-

lectualidad les convirtió en inmortales y que a pesar de ser unos apóstoles del arte, alcanzando las cúspides de la cultura, murieron en plena pobreza, abandonados por el despreciable mercantilismo de la burguesía de todos los tiempos. Derrocado el oprobio de tanta miseria, es precisamente ahora que puede considerarse que surge esplendorosamente la nueva sociedad presentada por los idealistas, después de los innumerables sacrificios realizados en una lucha cruenta, a través de siglos y siglos.

A continuación, el compañero Durán cede la palabra al compañero Blas, quien inicia su oración, expresando que el afán de toda su vida fué poder adquirir en el estudio, los conocimientos técnicos que innoblemente se le negaron. Después se dirige a los aprendices, a los que hace ver las facilidades que en el sentido cultural les proporcionamos con la obra que se inicia, indicándoles afectuosamente que su misión es corresponder dignamente a este gesto, capacitándose debidamente y logrando una preparación artística y moral, que habrá de permitirles en el momento oportuno desenvolverse en sus actividades, con la máxima garantía de los conocimientos adquiridos en nuestra Escuela. Entonces será cuando podrán comprender la magnitud de los esfuerzos realizados por los compañeros que hoy dirigen la Colectividad. En nombre de la Junta Central, del Sindicato de la Industria de la Edificación, Madera y Decoración, felicita a los compañeros de la Sección de Yeseros, por la intensa labor cultural desarrollada, que tanto dignifica el actual momento revolucionario.

El compañero Miralles, después de haber sido presentado por Durán, hace uso de la palabra.

Comienza exponiendo que casi adolescente, cuando todos sus anhelos eran poder asistir a una Escuela para formarse intelectualmente, la estúpida sociedad burguesa, por el delito de profesar un ideal justo y humano, dispuso que fuese encarcelado.

Expresa que la sensibilidad, la delicadeza, la emoción lírica de un momento anímico, son generalmente producidas y desarrolladas por la lectura de los buenos libros. Gracias a la revolución — dice — el arte impone una disciplina en el espíritu, una elegancia de pensamiento, refrenando la morbosidad de los instintos y logrando una elevación moral insuperable. Descuidando y materializand-

do las manifestaciones científicas y artísticas, ha sido posible que los pueblos fuesen degenerando y embruteciéndose, entregándose finalmente a una lucha bestial de los instintos. En cambio, con la práctica de cualquier manifestación de arte, el hombre dignifica sus sentimientos, agudizando su sensibilidad y enalteciendo su moral.

Manifiesta que se ha luchado denodadamente para que la juventud se elevase espiritualmente, a fin de lograr la suprema razón del mañana y alienta a todos los aprendices para que estudien con el máximo interés, sacrificando incluso pequeñas compensaciones materiales y que se impongan la disciplina de la cultura, como una forma eficaz de educarse moral y artísticamente.

A continuación, el compañero Durán invita a Roberto Alfonso a manifestarse.

El compañero Alfonso se dirige a todos los compañeros, como secretario de la Federación Local, expresando que en los momentos trascendentales que vivimos, la misión a desarrollar consiste esencialmente en consolidar la obra emprendida, suprimiendo todas las barreras sociales que existían anteriormente al hecho revolucionario, ya que representaban un pasado lleno de mezquindades y oprobios. La revolución ha conseguido esa suprema victoria de derribar los prejuicios que encadenaban nuestras ansias de libertad, logrando ese momento feliz de ver confraternizar amablemente, en una amplia aspiración de cultura, a los profesores con los aprendices; a los que en un día permanecieron distanciados de nosotros, por una equivocada apreciación de clases, con los que lucharon siempre por una sociedad más justa y más noble. Considera que aparte de toda tendencia política debe laborarse de una manera práctica, para suprimir toda sombra de discrepancia. Expone con todo su interés que, al comenzar esa obra cultural, es el momento propicio de estrecharse las manos los compañeros de distintas organizaciones, a fin de obrar conjuntamente para lograr, el ideal perseguido, limando todas las asperezas que pudieran surgir en el orden ideológico.

El compañero Alfonso, simbolizando el deseo expresado, estrecha la mano al compañero Torres, mientras que una honda emoción se apodera de todos los presentes, haciendo vibrar todo cuanto de noble existe en nosotros.



Detalle de la Escuela de Aprendices de la Sección Yeseros